

**ORDENANZA Nº: 6383/21.-**

Ramallo, 7 de octubre de 2021

**VISTO:**

La necesidad de contar con el servicio de cloacas municipal los vecinos de calle España entre Sarmiento y Río Paraná de la localidad de Pérez Millán; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la localidad de Pérez Millán el servicio de cloacas es Municipal, siendo de este la responsabilidad, mantenimiento y extensión de la red;

Que los vecinos de calle España entre Sarmiento y Río Paraná cuentan con la necesidad de que se le preste el servicio de cloacas;

Que a la fecha estos vecinos cuentan en sus domicilios con pozos negros y algunos los tienen impermeabilizados, lo que genera un constante desagote, como también desborde;

Que se han presentado en la Delegación Municipal de Pérez Millán solicitando el servicio y no han tenido respuesta alguna;

Que en la esquina de calle Sarmiento y España existe una boca de registro con caño de colector del servicio;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los estudios técnicos necesarios para ejecutar la obra de extensión de la red de cloacas en calle España, ambas manos, entre Sarmiento y Río Paraná.-----

**ARTÍCULO 2º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar la obra de extensión de la red de cloacas en calle España, ambas manos, entre Sarmiento y Río Paraná afectando los recursos Municipales necesarios para iniciar los trabajos.-----

**ARTÍCULO 3º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo precedente.-----

**ARTÍCULO 4º)** Envíese copia de la presente a medios periodísticos locales.-----

**ARTÍCULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE